

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.675

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE AMASANDERIA, ALMACEN

ROTISERIA

a nombre de JUAN GONZALEZ VALDES

RUT 15.156.927-7 ubicado en FRANCISCO BELMAR 180 A. MENDEZ

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

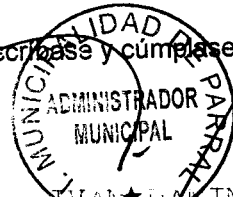
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVAN DAMIANO FERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL